FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
28/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de la Mancha
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES
28/10/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
28/10/2026

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. Miguel Zamora Saiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Siendo necesario proceder a la Convocatoria que ha de regir el Concurso de Carteles de Carnaval para elegir el cartel ganador año 2027.

En base a las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar las bases de la Convocatoria del VIII CONCURSO NACIONAL DE CARTELES DE CARNAVAL, de conformidad con el anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.- Publicar las bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO
VIII CONCURSO DE CARTEL DE CARNAVAL

El presente concurso tiene por objeto la elección del Cartel Oficial del Carnaval de Tarazona de La Mancha 2027, con las siguientes Bases:

PRIMERA
Es objeto del presente Pliego la regulación de las Bases de la convocatoria para la elaboración del cartel artístico correspondiente al **CARNAVAL 2027** de Tarazona de La Mancha.

SEGUNDA
Podrán participar en este concurso todas las personas nacidas o residentes en el estado español.
Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en la obra presentada, así como la renuncia a toda reclamación por derechos de imagen.
Igualmente, con la presentación del Cartel al presente concurso, los/as participantes ceden a este Ayuntamiento los derechos de reproducción de la obra.

TERCERA
Los trabajos presentados se referirán única y exclusivamente al Carnaval de Tarazona de La Mancha, centrados en la participación, la fiesta, la tradición y la proyección exterior del municipio. Estos objetivos se plasmarán en la composición de los trabajos, reflejando un espíritu festivo con marcada orientación publicitaria y de promoción de la fiesta anunciada como del propio pueblo.

CUARTA
Para ello, se deberá confeccionar un cartel anunciador del Carnaval de Tarazona de La Mancha, cuyas medidas serán de **50 cm. de base x 70 cm. de altura, sin margen en blanco**.
los artistas podrán ejecutar sus obras con libertad de procedimiento y color, ajustándose al tema y teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se hará en cuatricromía, con lo que quedan descartadas las tintas de color oro, plata y fosforescentes.
La obra se presentará en formato físico y digital.

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
28/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de la Mancha
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES
28/10/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
28/10/2026

FORMATO FÍSICO. Montado sobre un cartón pluma o vinilo rígido, sin cristal protector ni marco. El tamaño será de 50×70 cm. Si es impresión de un original digital, ésta deberá ser de alta calidad.
FORMATO DIGITAL. Se adjuntará una versión digital del cartel grabada en una MEMORIA USB, o TARJETA SD La obra se presentará en formato PDF de ALTA CALIDAD, así como en JPG de 300 ppi.
Dicho soporte digital se añadirá en un sobre o estuche cerrado al cartel y en su exterior constará el lema elegido para la obra según se explica en el punto quinto.
Si la obra ha sido realizada manualmente, en el soporte digital se incluirá un escaneo en esos mismos formatos antes descritos.
El Ayuntamiento podrá solicitar al autor/a las modificaciones o adaptaciones necesarias al cartel para su uso en diferentes formatos: chapas, trípticos, prensas, añadido de logotipos, etc.
El autor deberá presentar una obra original e inédita, siendo el propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso. Dicha obra no podrá contener copias o plagios de obras de otros artistas.

Figurarán las siguientes leyendas:

CARNAVAL TARAZONA DE LA MANCHA
6, 7, 8, 9, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2027 DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL Y BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

Los carteles tendrán el escudo oficial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

QUINTA
Cada participante podrá presentar hasta dos carteles, sin firmar, señalados con un lema en la parte posterior de un sobre cerrado, introduciendo en el interior del sobre un documento en el que contendrá el nombre, apellidos y dirección del autor, el mencionado sobre, deberá ir pegado a la parte trasera del cartel, asignándole en el Ayuntamiento un número de orden.

SEXTA
El plazo de recepción de trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el Tablón del Excmo. Ayuntamiento, finalizando el citado plazo el día **15 de diciembre de 2026, a las 14:00 horas.**
Serán rechazados los que se presenten con posterioridad.
Los trabajos se presentarán o se remitirán por correo a la siguiente dirección:
Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha
C/ Villanueva nº 6, 02100 Tarazona de La Mancha (Albacete).

SÉPTIMA
Se establece un único premio de **SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (750 €)** para el autor del cartel seleccionado por el Jurado Calificador, quien podrá, no obstante, declarar desierto el concurso si así lo estima conveniente.
El cartel premiado quedará en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, pudiendo ser reproducido y hacer del mismo el uso promocional que estime conveniente.

OCTAVA
El jurado estará compuesto por:
– Voto de personas provenientes del ámbito académico de las bellas artes y el diseño.
– Voto de los representantes de la Comisión de Festejos, Asociación Carnavalera, Comparsas, grupos, etc…

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
28/10/2026

– Voto público a través de la web mediante registro personal.
El plazo de voto público contara con un mínimo de 24 horas.
Se valorará que los carteles presentados no sean el resultado del uso de cualquier programa de Inteligencia Artificial, pudiendo llegar a ser descalificados si se comprobara un uso abusivo de dichas aplicaciones. El jurado experto podrá pedir al autor pruebas gráficas como archivos en bruto, metadatos o esbozos previos que atestigüen su elaboración.
El cartel definitivo del Carnaval de Tarazona de La Mancha 2027 saldrá de la media entre los tres Votos. En caso de producirse empate en el primer puesto, el Jurado provenientes del ámbito académico de las bellas artes y el diseño realizará una última valoración entre dichos carteles determinando la obra ganadora.
El fallo del jurado será inapelable.

NOVENA
El fallo se emitirá el día **18 de diciembre de 2026**, una vez finalizado el plazo de presentación de las propuestas, siendo el/la ganador/a notificado/a oportunamente.
La entrega de premios se hará el día 6 de febrero de 2027, a la hora que se determine en su momento, en el Teatro Cine Sanchiz, de Tarazona de La Mancha.

DÉCIMA
El Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha podrá organizar una exposición con todos o parte de los carteles presentados.
Las obras no premiadas podrán ser retiradas a lo largo de los 30 días naturales a partir del día siguiente al final del carnaval 2027. Los carteles recibidos por correo serán devueltos a su autor/a, si así lo solicita, a portes debidos. Transcurrido este periodo, el Ayuntamiento podrá proceder a destruir el resto de los carteles no premiados El cartel seleccionado quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, y será el Cartel Oficial del Carnaval de Tarazona de La Mancha de 2027, siempre que se considere oportuno.

UNDÉCIMA
Las Bases de este concurso se publicaran en la página www.tarazonadelamancha.es y en las redes sociales del Excmo. Ayuntamiento y en las de la Asociación de Peñas Carnavaleras de Tarazona de La Mancha.
La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases y del fallo del Jurado Calificador.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Miguel Zamora Saiz.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de la Mancha
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES
28/10/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
28/10/2026